

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHEMOC.

VI LEGISLATURA.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de la Comisiones, ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, somete a consideración de este Órgano Colegiado el Dictamen de la **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA, DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHEMOC"**, suscrita por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y 11 párrafo primero, 59 y 60 fracción II, 61, 62 fracción XI, 63 párrafos segundo y tercero, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se abocó al estudio de la citada iniciativa de Decreto, de conformidad con los siguientes:

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHEMOC.



VI LEGISLATUR.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número MDPPPA/CSP/677/2012 del 16 de octubre de 2012, la Diputada María Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la VI legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA, DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHEMOC"**, suscrita por el Licenciado Marcelo Luís Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. 
2. Mediante oficio número SG/11677/12 de fecha 9 de octubre de 2012, el Licenciado Héctor Serrano Cortes, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, envió al Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA, DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHEMOC"**, suscrita por el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. 




COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHTEMOC.



VI LEGISLATUR.

3. En términos del artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente, para revisar y dictaminar la Iniciativa de Decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 22 de octubre del 2012, en el salón "325", de esta Asamblea Legislativa, concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer de las Iniciativas de Decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10, fracciones I y 11 párrafo primero, 46, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XI, 63 y 64 de la Ley Orgánica, y 28, 32, 33, 50, 81 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 5, fracción II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobar los programas, sus modificaciones y remitirlos al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación e inscripción en el Registro de Planes y Programas.

TERCERO.- Que de acuerdo con lo planteado por la iniciativa remitida por el Jefe de Gobierno, en la zona que se ubica el inmueble cuya dirección es de Pachuca numero 2 , esquina con calle Veracruz, colonia Condesa, prevalece la zonificación habitacional, con alturas promedio de 3 y 4 niveles y 20% de área libre, por lo que no se encuentra razón alguna para otorgar un tratamiento urbano distinto a este inmueble, como se hace en el apartado Normas de Ordenación Particular para Predios con Normatividad Especifica, al atribuirle una zonificación HM 9/20/Z (Habitacional mixto, 9 niveles máximos de altura, 20% mínimo de área libre y densidad Z).

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHTEMOC.

VI LEGISLATUR.

CUARTO.- Que conforma a lo plasmado en la iniciativa motivo de este dictamen, la atribución de una zonificación distinta a la que prevalece en el área de conservación patrimonial, en donde se ubica este inmueble, vulnera el objetivo de dicha clasificación, al implicar lo siguiente:

- Excede en seis niveles, el número de niveles permitidos por la zonificación del resto de la colonia Condesa, por lo que, en caso de ser aprovechada, rompería con el entorno urbano de la zona, ya que superaría la altura de las construcciones circundantes, en cuando menos 18 metros.
- Sustituye la Zonificación H (Habitacional) por la zonificación HM (Habitacional Mixto), lo cual implica la inserción en la colonia Condesa, de una mezcla de usos comerciales y de servicios, que resultan evidentemente contrarios al objetivo planteado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, de conservar el uso mayoritariamente habitacional.
- Permite que la densidad de población se incremente de modo sustancial, pasando de una densidad media (1 vivienda por cada 50 m² de terreno), es decir, 29 viviendas, si se considera que el predio cuenta aproximadamente con una superficie de 1,440 m², a la densidad Z (lo que indique la zonificación del Programa, cuando se trate de vivienda mínima, el programa lo definirá), en la que si la superficie de las viviendas fuera de 65 m², significaría la posibilidad de construir 159 viviendas. Lo anterior, implica quintuplicar el numero de viviendas que actualmente se encuentra permitido por la zonificación aplicable al resto del la colonia.

QUINTO. Que conforme a lo establecido en el artículo 39, fracción V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda inicio el procedimiento de modificación de oficio al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHTEMOC.



Cuauhtémoc, por las incongruencias en la determinación de la zonificación, asignada al predio ubicado en la calle de Pachuca número 2, esquina con calle Veracruz, colonia Condesa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana VI Legislatura, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO: SE APRUEBA LA "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHTEMOC", para quedar como sigue:

IV. Ordenamiento Territorial ...

4.4 Normas de Ordenación ...

4.4.3 Normas de Ordenación

Norma de Ordenación Particular para Predios con Normatividad Especifica

1 a 62 ...

63 se deroga

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Inscribese el presente Decreto en el Registro de Planes y Programas.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

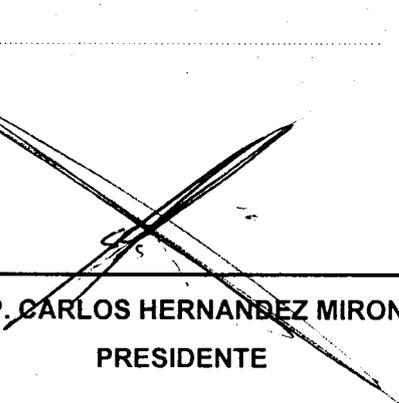


DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHTEMOC.

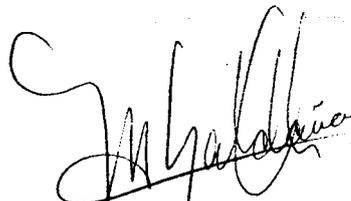
VI LEGISLATUR.

TERCERO.- Publiques en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día 22 de octubre del año dos mil doce.



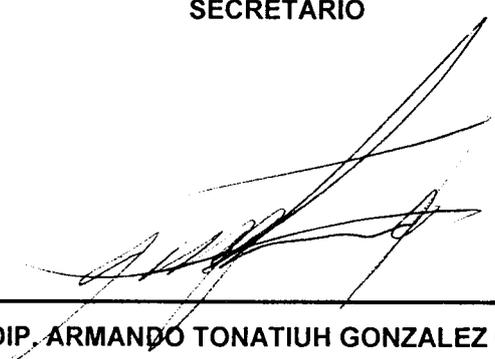
DIP. CARLOS HERNANDEZ MIRON
PRESIDENTE



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO

DIP. ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ
INTEGRANTE



DIP. ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE
INTEGRANTE

DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

o .
f -
c .

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA



DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA DE ORDENACION PARTICULAR PARA PREDIOS CON NORMATIVIDAD ESPECIFICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION CUAUHTEMOC.

VI LEGISLATUR

DIP. HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE

DIP. DIONE ANGUANO FLORES
INTEGRANTE

DIP. LUCILA ESTELA HERNANDEZ
INTEGRANTE

•
•
•